emserchia	ACTA DE REINICIO DE CONTRATO	Versión: 1 Fecha: Agosto 13 de 2015 Código: GJU Pl13

ACTA DE REINICIO
CONTRATO DE OBRA
No. 009 de 2015

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS CALLE 29 DEL MUNICIPIO DE CHÍA".
CONTRATANTE:	EMSERCHIA E.S.P.
IDENTIFICACIÓN:	NIT. No. 899999714-1
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CALLE 29
IDENTIFICACIÓN:	NIT. No. 900909828-9
VALOR DEL CONTRATO:	$5.111'281.579,32
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	10 DE DICIEMBRE DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE JUNIO DE 2016
SUPERVISOR 1:	DERLY AYALA
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	15 DE DICIEMBRE DE 2015
TÉRMINO DE SUSPENSIÓN 1:	CUARENTA Y CINCO DÍAS (45)
FECHA DE REINICIO 1:	30 DE ENERO DE 2016
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	6 DE MAYO DE 2016
TÉRMINO DE SUSPENSIÓN 2:	TREINTA (30) DÍAS
FECHA DE REINICIO 2:	05 DE JUNIO DE 2016
FECHA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	05 DE JUNIO DE 2016
TÉRMINO DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	CUARENTA Y CINCO DÍAS (45)
FECHA DE REINICIO AMPLIAICÓN DE SUSPENSIÓN 2:	20 DE JULIO DE 2016
SUPERVISOR 2:	NAYDA ROMERO BUITRAGO
FECHA DE REASIGANCIÓN:	19 DE JULIO DE 2016
FECHA DE SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENCIÓN 2:	20 DE JULIO DE 2016
TÉRMINO DE SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENCIÓN 2:	SESENTA DIAS (60)
FECHA DE REINICIO SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENCIÓN 2:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
FECHA DE TERCERA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENCIÓN 2:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
TÉRMINO DE TERCERA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENCIÓN 2:	NOVENTA DIAS (90)
FECHA DE REINICIO TERCERA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENCIÓN 2:	21 DE DICIEMBRE DE 2016

ACTA DE REINICIO
CONTRATO DE OBRA
No. 009 de 2015

SUPERVISOR 3:	NELSON AUGUSTO PLATA ARANGO
FECHA DE REASIGANCIÓN:	23 DE NOVIEMBRE DE 2016
FECHA DE CUARTA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENCIÓN 2:	19 DE DICIEMBRE DE 2016
TÉRMINO DE CUARTA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENCIÓN 2:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE REINICIO CUARTA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENCIÓN 2:	2 DE FEBRERO DE 2017
FECHA DE SUSPENSIÓN 3:	15 DE FEBRERO DE 2017
TÉRMINO DE SUSPENSIÓN 3:	TREINTA (30) DÍAS
FECHA DE REINICIO SUSPENSIÓN 3:	15 DE MARZO DE 2017
FECHA DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 3:	15 DE MARZO DE 2017
TÉRMINO AMPLIACIÓN DE LA DE SUSPENSIÓN 3:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
FECHA DE REINICIO AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 3:	29 DE ABRIL DE 2017
FECHA DE SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 3:	29 DE ABRIL DE 2017
TÉRMINO DE LA SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA DE SUSPENSIÓN 3:	VEINTISIETE (27) DÍAS
FECHA DE REINICIO DE LA SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 3:	26 DE MAYO DE 2017
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JULIO DE 2017

En Chía Cundinamarca, siendo las 09:30 a.m. del día veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017), se reunieron en las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos de Chía el Señor **NELSON AUGUSTO PLATA ARANGO** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.165.644 de Tunja (Boyacá), en su calidad de Director Técnico Operativo como supervisor del contrato, el contratista Señor **CARLOS ALBERTO CRUZ** identificado con cédula de ciudadanía. No 86.047.482 expedida en Villavicencio, y el ingeniero **HÉCTOR HERNANDO RINCÓN PARRADO** identificado con cédula de ciudadanía. No 86.070.078 expedida en Villavicencio, en su calidad de Interventor del contrato, con el propósito de suscribir el acta de reinicio del Contrato de Obra No. 09 de 2015.

1. Que el día DIECINUEVE (19) de NOVIEMBRE del año dos mil quince (2015), se suscribió contrato de Obra No. 09 de 2015, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS CALLE 29 DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

ACTA DE REINICIO
CONTRATO DE OBRA
No. 009 de 2015

2. Que *el CONTRATO DE* OBRA No 09 DE 2015, *cumplió con los requisitos de ejecución, y por lo tanto* se suscribió acta de inicio de fecha DIEZ (10) de DICIEMBRE de DOS MIL QUINCE (2015).

3. Que el CONTRATO DE OBRA No 09 DE 2015, se suspendió el quince (15) de Diciembre de dos mil quince 2015, por el término de cuarenta y cinco (45) días.

4. Que el *CONTRATO DE* OBRA No 09 DE 2015, se reinició el treinta (30) de enero de dos mil dieciséis 2016.

5. Que el CONTRATO DE OBRA No 09 DE 2015, se suspendió el seis (06) de Mayo de dos mil dieciséis 2016, por el término de treinta (30) días.

6. Que el *CONTRATO DE* OBRA No 09 DE 2015, se suspendió por medio de la PRIMERA ampliación de la suspensión No. 2 el tres (03) de Mayo de dos mil dieciséis 2016, por el término de treinta (45) días.

7. Que el día 19 de julio de 2016, se realiza la reasignación de la supervisión del contrato de obra N° 009 del 2015 a la Ingeniera NAYDA ROMERO BUITRAGO.

8. Que el *CONTRATO DE* OBRA No 09 DE 2015, se suspendió por medio de la SEGUNDA ampliación de la suspensión No. 2 el veinte (20) de julio de dos mil dieciséis 2016, por el término de treinta (60) días.

9. Que el *CONTRATO DE* OBRA No. 09 DE 2015, se suspendió por medio de la TERCERA ampliación de la suspensión No. 2 el veintiuno (21) de septiembre de dos mil dieciséis 2016, por el término de treinta (90) días.

10. Que el día 23 de noviembre de 2016, se realiza la reasignación de la supervisión del contrato de obra N° 009 del 2015 al Ingeniero NELSON AUGUSTO PLATA ARANGO.

11. Que la nueva supervisión reasignada convoca a reunión el día 24 de noviembre de 2016, al contratista y a la interventoría donde estos manifiestan que aún no se obtiene por parte de Secretaría de Obras Publicas el permiso de intervención de la vía (Calle 29).

12. Que el *CONTRATO DE* OBRA No. 09 DE 2015, se suspendió por medio de la CUARTA ampliación de la suspensión No. 2 el diecinueve (19) de diciembre de dos mil dieciséis 2016, por el término de cuarenta y cinco (45) días.

13. Que el *CONTRATO DE* OBRA No 09 DE 2015, se reinició el día dos (2) de febrero de dos mil diecisiete 2017.

ACTA DE REINICIO
CONTRATO DE OBRA
No. 009 de 2015

14. Que el *CONTRATO DE* OBRA No. 09 DE 2015, se suspendió por medio del acta de suspensión No. 3, el quince (15) de febrero de dos mil diecisiete 2017, por el término de treinta (30) días.

15. Que el *CONTRATO DE* OBRA No. 09 DE 2015, se suspendió por medio del acta de ampliación de suspensión No. 3, el quince (15) de marzo de dos mil diecisiete 2017, por el término de cuarenta y cinco (45) días.

16. Que el *CONTRATO DE* OBRA No. 09 DE 2015, se suspendió por medio del acta de segunda ampliación de suspensión No. 3, el veintinueve (29) de abril de dos mil diecisiete 2017, por el término de veintisiete (27) días.

17. Que una vez iniciadas las tareas de movimiento de postería de la calle 29 con carrera 11, el pasado 24 de mayo de 2017, se procede a reiniciar las actividades del *CONTRATO DE* OBRA No. 09 DE 2015.

Previas las anteriores consideraciones se concluye que teniendo en cuenta la importancia que reviste para la Empresa dar cumplimiento al objeto contractual del contrato de Obra No. 009 de 2015, se da reinicio del contrato.

No siendo más el objeto de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron a los veintiséis (26) días, del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

CARLOS ALBERTO CRUZ RUBIO
C.C. No 86.047.482 de Villavicencio – Meta
R/L. UNIÓN TEMPORAL CALLE 29
Contratista

HÉCTOR HERNANDO RINCÓN PARRADO
C.C. No 86.070.078 de Villavicencio – Meta
R/L. UNIÓN TEMPORAL INTER-COLECTOR CALLE 29
Interventor.

NELSON AUGUSTO PLATA ARANGO
C.C. No 7.165.644 de Tunja - Boyacá
Director Técnico y Operativo- EMSERCHIA E.S.P.
Supervisor